



## Ayuntamiento de Orihuela

---

**Expte. 23033/2018**

### **INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Visto el informe - propuesta del órgano gestor de fecha 5 de octubre de 2018 emitido por la Concejalía de Limpieza Viaria y R.S.U, relativo al contrato de suministro tramitado por procedimiento abierto simplificado para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LIMPIEZA DE ALTA PRESIÓN DE AGUA FRÍA-CALIENTE Y VAPOR CARROZADO SOBRE CHASIS TIPO FURGÓN.”** , en la que se señala que:

- Esta Concejalía tiene la necesidad de contratar *“[...] el suministro de adquisición de un equipo alta presión de agua fría-caliente-vapor carrozado sobre chasis tipo furgón. El equipo hidrolimpiador estará dotado de agua fría-caliente-vapor, por alta presión, lanza para desintegración de chicles y plato de vapor para pavimentos.*

*El fin es obtener una limpieza profunda en aceras y desinfección de zonas comunes y limpieza de chicles. Este servicio supone una mejora en la prestación del servicio.*

*El sistema de limpieza combina la fuerza del agua bajo presión con la acción higiénica del vapor, para trabajos de mantenimiento eficaces y naturales sin el uso de detergentes ni aditivos químicos, eliminación rápida de gomas de mascar de cualquier tipo de superficie, limpieza, desengrase e higienización de superficies y suelos, eliminando residuos orgánicos, incrustaciones y depósitos contaminantes.”*

Considerando que en fecha 14 de julio de 2015, mediante acuerdo de la junta de Gobierno Local se delegan en D. Francisco Manuel Sáez Sironi, Concejal Delegado de Contratación, todas las competencias de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación administrativa que la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público atribuye a ésta, incluida la formalización en documento administrativo de los contratos adjudicados excepto la aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares en procedimientos abiertos y la adjudicación de contratos en procedimientos abiertos; en uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a este órgano de contratación; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento

---

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444



## Ayuntamiento de Orihuela

---

general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Órgano de Contratación

### **INFORMA**

Que la necesidad de tramitación de este contrato queda justificada a la vista del Informe-Propuesta de la Concejalía de Limpieza Vía y R.S.U.

(documento firmado digitalmente al margen)

**EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN**

Fdo: Francisco M. Sáez Sironi